

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Sandra BERNATO (ed.), *Sorrento, Giovanni Raparo (1435-1439). Parte prima (1435)*, Napoli, Athena, 2006, 83 pp. (Cartulari notarili campani del XV secolo; 11). ISBN 88-87665-25-7.

I due volumi *Sorrento Giovanni Raparo 1435-1439, parte prima 1435* e *Sorrento: Giovanni Raparo (3 gennaio-31 dicembre 1436)*, entrambi a cura di Sandra Bernato, rientrano nel programma scientifico, promosso e coordinato da Alfonso Leone, che prevede la pubblicazione completa dei protocolli notarili di ambito campano conservati in diversi archivi.

I registri sorrentini editi sono ancor più preziosi perché rintracciati smembrati in due protocolli differenti di altri notai appartenuti a Salvatore De Marco e a Rainaldo Cefalano e conservati nell'Archivio di Stato di Caserta sotto la dicitura di *notai aversani*.

L'autrice -che nel 2008 ha peraltro pubblicato per i tipi di Laveglia una ricca e esauriente monografia su *Sorrento al tempo di Renato d'Angiò*, basata appunto sul corpus di 1527 documenti da lei pubblicati- nell'introduzione non solo descrive puntualmente le caratteristiche degli atti trascritti per intero, ma nel primo volume si sofferma sulla figura del rogante appartenente ad una delle famiglie incluse dal Capasso nell'elenco di quelle "agiato e civili" della città e collocate nella sfera della borghesia delle professioni legate al diritto, come sottolineato nella presentazione di Guido D'Agostino.

L'importanza della documentazione che possiamo per così dire isolata - dato che per le epoche immediatamente precedenti e successive non sono stati ritrovati nessun tipo di registri notarili - resta comunque nella tipologia della fonte che lascia intravedere le peculiarità della società locale del tempo.

Vengono messi in evidenza gli aspetti del paesaggio agrario, la consistenza dei beni rurali sia della nobiltà sia degli enti ecclesiastici, così come l'articolazione dello spazio urbano, l'esiguità del ceto medio e del artigianato. La scarsità di danaro unita alla crisi della navigazione di cabotaggio generata dalla crisi politica ed economica del regno si evincono chiaramente attraverso alcuni atti tipo che riportano frequentemente la *capciones honorum*, causata dalla inadempienza dei debitori. Una sostanziale povertà dell'ambiente sorrentino che si evince anche dagli *inventari post mortem*, contenenti piccole cose e di scarso valore, e che occorre precisare non si limitava solo al centro urbano ma comprendeva tutto il territorio da Vico fino a Massa Lubrense come dimostrato precedentemente dal Sangermano e da Riccardo Filangieri.

Entrambi i volumi forniscono l'immagine di una società in un periodo di crisi e di incertezza riflessa nella lente solo in parte deformante del notaio Giovanni Raparo che redige i suoi atti nel limitato territorio costiero, nel momento in cui la dinastia angioina si appresta ad essere sconfitta da quella catalano-aragonese. L'autrice chiude entrambi i volumi con l'utile e l'indispensabile indice analitico.

GEMMA T. COLESANTI
ISSM-CNR (Napoli)

Maria ELENA CORTESE, *Signori, castelli, città. L'aristocrazia del territorio Fiorentino tra X e XII secolo*, Firenze, Olschki, 2007, XXVI+426 pp. (Biblioteca storica toscana; LIII). ISBN 978-88-222-5691-1.

Este volumen de Maria Elena Cortese, que es la reelaboración de su tesis doctoral, representa un estudio de conjunto sobre la aristocracia del área florentina, excluyendo la propia ciudad de Florencia, entre finales del siglo X hasta la mitad del siglo XII. La monografía se basa en un material documental muy amplio que comprende cerca de 3.500 pergaminos y que se

beneficia también de un profundo conocimiento del territorio fruto de la experiencia de Cortese como arqueóloga de la escuela de Riccardo Francovic. En el estudio se integran unos catorce perfiles prosopográficos que llevan al lector a una comprensión más profunda de la aristocracia florentina de la época y de sus éxitos genealógicos y patrimoniales.

El libro se abre con una presentación de Chris Wickham y se compone de cinco capítulos. El primero, *Formazione, struttura, evoluzione dei dominati signorili nel territorio Fiorentino*, se dedica a establecer distinciones dentro de la aristocracia, de la cual subraya el fuerte nivel de recambio social. Asimismo identifica cuatro categorías en las que además de la aristocracia de oficio, zonal (o multizonal) y puntual, contempla también una aristocracia intermedia cuya riqueza se fundaba en bienes alodiales no obtenidos por grandes propietarios laicos y eclesiásticos. Al movimiento de recambio social y, más en general, al estudio de las relaciones familiares está dedicado el segundo capítulo *Nel cuore del mondo aristocratico: la famiglia*. Aquí la autora demuestra que el perdurar de una estructura fluida y con alto riesgo de disgregación estaría en la base de aquel movimiento de recambio social que se había evidenciado en el capítulo anterior. En el origen de los linajes señoriales florentinos de edad comunal estaría entonces una situación fluida y caracterizada por inciertas relaciones genealógicas que impiden averiguar el momento decisivo de afirmación de estos linajes. Estas relaciones familiares, que incluyen los pactos de asistencia y las relaciones vasalláticas, constituyen el objeto del capítulo tercero, *Relazioni tra famiglie e legami interni all'aristocrazia*, mientras que la relación entre aristocracia y grupos dominados se analiza en el siguiente, *Il potere sugli uomini e sul territorio*. Esta parte evidencia la tesis que la Toscana fue una región caracterizada por la proliferación de castillos a partir del año Mil, en un panorama en el cual la ciudad no llegó a perder nunca su papel político como centro del territorio. Otra característica que se detecta es un bajo nivel de feudalización, señalado como una causa de la tardía afirmación del sistema señorial ya detectada por Wickham, en un área donde, en cambio, se dio una gran difusión de pactos de asistencia militar o judicial entre los mismos aristócratas. Finalmente, el último capítulo –*Al centro del comitatus: le stirpi signorili ed i loro rapporti con la città*– investiga estas relaciones entre las aristocracias del área florentina y la ciudad.

En las conclusiones, la autora destaca que a partir de finales del siglo X se afirmó un grupo de familias que no se beneficiaban de cargos o de funciones públicas: estos grupos, que se colocaban bajo las familias comitales, al controlar un patrimonio fundiario polinuclear relevante de castillos, iglesias privadas y bienes colocados también en la ciudad y en el suburbio, llegaron a conseguir una situación de relevancia social y política de la cual, de hecho, muchos aspectos permanecen en la penumbra ya que la documentación no permite remontar más atrás de las últimas décadas anteriores al año Mil. Estas familias habían establecido densos y variados lazos con los principales centros del poder laico –y particularmente con la casa canossana y su entorno– y eclesiástico. Otro punto que se evidencia, es la intrínseca debilidad de su control sobre los hombres y el territorio, particularmente si se compara con las estirpes condales que tuvieron más éxito, debido a la característica estructura familiar fluida con alto riesgo de disgregación. Finalmente, la autora insiste en que la aristocracia intermedia estuvo intensamente vinculada a Florencia hasta las primeras décadas del siglo XII, cuando se empieza a notar su alejamiento del marco urbano. Desde una situación de partida homogénea, se dieron resultados distintos ocasionados por el mayor o menor grado de atracción de los distintos polos urbanos, en un mundo ya transformado que estaba a punto de entrar en la época de florecimiento de las ciudades comunales.

MARIA ELISA SOLDANI
Institución Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Francis A. DUTRA, *Military Orders in the Early Modern Portuguese World*, Aldershot, Ashgate, 2006, 386 pp. ISBN 0-86078-998-5.

El presente libro es una recopilación de artículos, en la línea de los *Variorum*, que se debe a la pluma del historiador portugués Francis A. Dutra, uno de los pocos especialistas portugueses en órdenes militares que han publicado en inglés en la década de los setenta y

ochenta. En realidad son diecinueve los artículos recogidos en el presente volumen, empezando con uno ya aparecido en 1970, siendo el último de 2005 (Palmela). Son artículos publicados en inglés o que han sido traducidos al inglés para esta ocasión.

Lo primero que hay que dejar claro es que la presente obra es de poco interés para los medievalistas puros. En realidad, y como apunta de forma un poco ambigua el título, el profesor Dutra es un reconocido especialista en la Orden de Santiago (rama portuguesa) en el siglo XVII. Es más, una de las preocupaciones presentes en todo el libro es el tema de quién componía las filas de las órdenes y cuántos eran. Es en torno a esa centuria y Orden sobre la que gira el libro, aunque se recogen otros pocos cuatro artículos dedicados a las órdenes de Avis y Cristo en un arco temporal que abarca desde 1492 hasta fines del siglo XVIII.

En cualquier caso, lo que más podría ser de utilidad a un medievalista son los tres primeros artículos de las dos primeras secciones. La primera, dedicada a una revisión evolutiva de las órdenes en Portugal en la Edad Moderna, y la segunda, centrada en el papel de estas Órdenes, especialmente la de Santiago, en la expansión ultramarina de Portugal sobre el Atlántico y el Índico. En realidad son dos los artículos dedicados a la figura de Vasco de Gama y su relación con la Orden de Santiago y otros dos dedicados a una revisión general, pero muy útil e ilustrativa, del papel de la Orden de Santiago en las Indias Occidentales y Orientales entre los siglos XVI y XVII.

En definitiva, un libro de indudable interés para aquellos interesados en la composición y función de las Órdenes militares (particularmente la de Santiago) en el Portugal de la expansión moderna, pero que hay que tomar como lo que es, una recopilación de artículos pensados, sobre todo, en beneficio del lector anglosajón.

JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ
UNED-Madrid

Jorge A. EIROA RODRÍGUEZ, *Las visitas de la Orden de Santiago a los territorios de la región de Murcia en el siglo XV*, Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2006, 362 pp. ISBN 84-8371-584-8.

El profesor Jorge A. Eiroa, titular de Historia Medieval de la Universidad de Murcia, recoge en esta obra una documentación de carácter excepcional por su importancia a la hora de abordar el estudio de las fortificaciones medievales del Sureste de la península Ibérica, parte de la cual ya fue sistematizada en su monografía sobre la fortaleza medieval de Socovos (Albacete).

Nos encontramos ante un corpus documental de indudable interés, acompañado de un estudio introductorio en el que el autor realiza un estado de la cuestión y analiza las características de la documentación que presenta desde el punto de vista paleográfico y diplomático en relación con la institución que les da origen, la Orden de Santiago. Así, en el aspecto diplomático lo más destacable es el análisis de la estructura documental de los libros de visita, mientras que en el aspecto paleográfico hemos de destacar el estudio de los usos escriturarios y de las características del tipo gráfico empleado: la gótica cursiva documental denominada "cortesana".

Sin embargo, quizá lo más interesante de la introducción sea la exposición que el autor lleva a cabo de la metodología para el empleo de los libros de visita como fuente para la aproximación al conocimiento de la cultura material del siglo XV, metodología desarrollada en Francia y en Italia durante los últimos años y basada en la conjunción de los datos del registro arqueológico con los aportados por la documentación, además de por otras fuentes como pueden ser la toponimia o la historia oral. Todo ello con el objetivo de obtener una visión lo más aproximada posible del objeto arqueológico. En este sentido, uno de los puntos en los que el profesor Eiroa incide más es en la problemática de la documentación (subjetividad y ambigüedad en las descripciones, problemas lingüísticos y terminológicos...) y en las limitaciones que ésta impone a la investigación.

Con respecto a las normas de transcripción y edición, el autor incide especialmente en su deseo de respetar la ortografía y la sintaxis del texto original, con actualización del uso

de mayúsculas, puntuación y acentuación (sólo en caso de que la tilde sea diacrítica). A su vez, también se respeta la estructura del texto en lo que a la separación de párrafos se refiere. En definitiva, las normas seguidas son, salvo algunas excepciones debidamente justificadas, las que propone la Comisión Internacional de Diplomática para este tipo de documentación.

En total presenta la transcripción de cuarenta y tres unidades documentales acompañadas de una breve regesta e indizadas previamente siguiendo un orden cronológico. Dichas unidades documentales hacen referencia a las visitas realizadas en 1468, 1480-81, 1494-95 y 1498 a las posesiones de la Orden en localidades de las comarcas del Noroeste, Valle de Ricote y Valle del Guadalentín, así como en la propia capital de la actual Región de Murcia, insertas todas en el antiguo obispado de Cartagena y reino de Murcia. Un elemento que debemos resaltar de las transcripciones es su claridad, por el hecho de consignar el autor en notas a pie de página las incidencias observadas (tachaduras, omisiones, etc.) y las anotaciones marginales, si bien considero que hubiera sido un acierto diferenciar en las palabras abreviadas la parte añadida de la que aparece en el texto.

Por último, la obra se acompaña de un índice toponímico que, junto al índice documental, facilita en gran medida el trabajo del investigador.

En suma, la aportación de Jorge A. Eiroa Rodríguez se nos antoja de vital relieve, tanto por el interés *per se* de la documentación transcrita por las perspectivas de estudio que ofrece, como por la calidad de las transcripciones presentadas, que hacen prácticamente innecesario recurrir al original. Así pues, se trata de un corpus de referencia para el investigador que se acerque al estudio de las encomiendas santiaguistas del antiguo reino de Murcia y sobre todo a los aspectos materiales legados por la Orden durante los momentos finales del Medievo.

DIEGO ANTONIO REINALDOS MIÑARRO
Universidad de Granada

Isabel GARCÍA DÍAZ, *Documentación medieval del Archivo Municipal de Lorca (1257-1504). Estudio y edición*, Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia - Ayuntamiento de Lorca - Real Academia Alfonso X el Sabio, 2007, 572 pp. incluyendo apéndice fotográfico. ISBN 974-84-8371-699-1.

Nos encontramos ante una de las obras clave en el bagaje científico e investigador de Isabel García Díaz, profesora de Paleografía y Diplomática en la Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Murcia y autora, ya sea de forma individual o bien de manera conjunta, de otras monografías, colaboraciones en obras colectivas y artículos de revista vinculados estrictamente con su especialidad, entre los que podemos destacar *La escritura en Cartagena en el siglo XV* (Cartagena, 1999), *Una obra del escritorio concejil sevillano del siglo XIII: el Libro 38 del Archivo Municipal de Murcia* ("Historia, Instituciones, Documentos", 28 (2001), pp. 129-149) o *El Libro de Privilegios de la ciudad de Murcia. Estudio codicológico e histórico* ("Historia, Instituciones, Documentos", 33 (2006), pp. 211-253); además de contar con aportaciones relacionadas con los problemas filológicos inherentes a la documentación o con la Historia Medieval en general.

La obra, prologada por el también profesor de Historia Medieval de la Universidad de Murcia Juan Francisco Jiménez Alcázar, está estructurada en tres partes perfectamente definidas: una introducción, el corpus documental o colección diplomática que constituye el grueso de la obra y una serie de índices.

En la introducción, la autora realiza un somero recorrido bibliográfico y documental por la historia del Archivo Municipal de Lorca desde su formación (paralela a la creación de la propia institución concejil a mediados del siglo XIII) hasta su situación en el momento de la publicación del libro. Además, analiza brevemente los fondos más destacables contenidos en él y, finalmente, muestra al lector los aspectos tenidos en cuenta a la hora de la elaboración de la colección diplomática y las normas seguidas para la transcripción de los documentos presentados. Merece la pena resaltar en esta parte el análisis de algunos fondos documentales de especial interés, con especial atención a aspectos codicológicos como son la encuadernación o las tintas, así como la tradición documental.

El núcleo del volumen lo constituye la colección diplomática que, tanto por su contenido como por sus características, posee un indudable valor para el historiador especializado en el período. La Dra. García Díaz lleva a cabo una completa regesta diplomática de cada uno de los documentos, que aparecen ordenados cronológicamente, encabezados por un número de orden, y transcritos (en caso de que no hayan sido editados o publicados) siguiendo unas normas de edición y transcripción basadas en gran medida en las propuestas por la Comisión Internacional de Diplomática. Entre las unidades documentales más interesantes recogidas, de un total de 340, podemos destacar el privilegio de concesión por parte de Alfonso X al concejo de Lorca de los castillos y villas de Puentes y Felfí, constituyendo el pergamino más antiguo de los conservados (1257, marzo, 28. Lorca), y que supone el año de partida especificado en el título de la obra; la licencia del mismo rey y del mismo año para comprar heredades a los mudéjares lorquinos; la carta plomada de Fernando IV donde se concedía al concejo de Lorca varios lugares y castillos (1299, octubre, 23. Real sobre Palenzuela); diversas mercedes, privilegios y confirmaciones de Alfonso XI; el cuarto Libro del Repartimiento, el Libro de Privilegios de la ciudad (siglo XIV) o los libros de cuentas y de actas capitulares del concejo. Podemos citar además, como documentación curiosa e interesante desde distintos ámbitos de estudio, el libro de peticiones de los ciudadanos al concejo y el llamado *cartulario* o registro de cartas del ayuntamiento de los años 1463 y 1464.

Por último, la obra se acompaña de un conjunto de índices (de documentos, de imágenes, de nombres y cargos, de lugares y de materias), además de un apéndice fotográfico con los documentos más interesantes.

Así pues, en conjunto nos encontramos ante un estudio de enorme importancia e interés por la propia trascendencia de la documentación recogida en el corpus documental, en tanto en cuanto el volumen nos permite tener en nuestras manos regestados o transcritos todos los documentos emitidos o recibidos por la institución concejil entre 1257 y 1504. Está claro que esta ingente labor facilita –que no sustituye– el trabajo de archivo del investigador, máxime si a esto añadimos la posibilidad de consultar la mayor parte de los originales digitalizados en la web del Proyecto Carmesi, financiado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (<http://www.regmurcia.com/carmesi>). Al mismo tiempo, hay que aplaudir la calidad de las regestas y transcripciones efectuadas por la Dra. García Díaz, que demuestra en esta obra el esfuerzo de varios años y una gran profesionalidad, haciendo al mismo tiempo del volumen una obra de enorme utilidad y fácil manejo debido a su aparato crítico y a la presencia de unos buenos índices, cuya utilidad y versatilidad no hace falta reiterar aquí.

Se une así esta obra (que, no hemos de olvidarlo, vio la luz gracias a la colaboración del Ayuntamiento de Lorca, propietario de los fondos documentales, de la Universidad de Murcia y de la Real Academia de Alfonso X El Sabio) a la magnífica serie de documentación transcrita existente para la historia del antiguo reino de Murcia, los conocidos como CODOM, gestados por la labor incansable del padre del medievalismo murciano, don Juan Torres Fontes, y de la escuela que generó (de la que también participa la Dra. García Díaz). No se ubica en esta colección, pero sí se enmarca en los mismos propósitos y fines. Tenemos noticia de que en breve plazo también estará puesta al servicio de los investigadores en la red.

DIEGO ANTONIO REINALDOS MIÑARRO
Universidad de Granada

María del Carmen GARCÍA HERRERO, *Las mujeres en Zaragoza en el siglo XV*, 2ª ed., Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza - Prensas Universitarias de Zaragoza, 2006, 2 vols., (975 pp.), (Sagardiana. Estudios feministas; 4). ISBN 84-7733-822-1 (O.C.)

No es nada habitual que un libro de historia medieval sea reeditado dieciséis años después de su publicación original. Se trata de un privilegio que únicamente comparten un pequeño grupo de obras clásicas cuyas aportaciones siguen vigentes por los resultados que nos revelan y por su capacidad de sugerir nuevas vías de investigación. Algún título de ese selecto grupo de clásicos ha repetido en la imprenta debido a la inanición de la línea de investigación abierta. No es este el caso de la tesis doctoral que María del Carmen García Herrero presentó en

la Universidad de Zaragoza en 1987, galardonada el año siguiente con el Premio de Investigación “Ciudad de Zaragoza” y publicada en 1990 en la versión que ahora ve de nuevo la luz.

Aunque sin llegar a explotar en la forma en que parecía que iba a hacerlo a principios de los noventa –como sí ha sucedido en otros contextos académicos del ámbito internacional–, durante las dos últimas décadas el medievalismo hispánico ha producido importantes y numerosas aportaciones a la historia de las mujeres. Y es en este contexto en el que debe valorarse la vigencia de esta monografía, *opera prima* de una autora que ha consolidado después una línea de investigación en el ámbito de la historia de las mujeres en la Edad Media, conjugando los métodos de la historia social y cultural con las nuevas aproximaciones a las fuentes elaboradas por el feminismo.

La base empírica que sostiene la obra es amplia y diversa. Además de utilizar la documentación hasta entonces publicada, la autora rastreó los archivos de la ciudad de Zaragoza para mostrarnos la riqueza de datos que contenían sobre la vida de las mujeres: los protocolos notariales, ordenanzas, cridas y libros de contratos municipales, registros de actos de la ciudad, registros de la cancillería real, procesos judiciales... En apéndice se presenta la edición de una selección muy acertada de 111 documentos inéditos, que abarcan la cronología y variedad temática abordadas. Algunos de esos documentos, como la *Carta de parto de Isabel de la Cavallería* de 1490, son ventanas a un mundo al que, a día de hoy, no hemos logrado acceder por otras vías; pequeños tesoros que iluminan aspectos poco conocidos de la historia de las mujeres en la edad media hispana y, de modo más general, de la historia de las mujeres en el occidente medieval.

La metodología se asienta en la elección de una organización temática original: el ciclo de vida de las mujeres. Desde esta opción interpretativa se analiza la amplia base documental consultada describiéndose la vida de las mujeres desde el proceso de gestación y nacimiento hasta la muerte y preparación para el tránsito hacia lo más allá. El libro va desgarrando cada una de las etapas de modo que van apareciendo niñas y mujeres, jóvenes y viejas. A ellas se nos acerca en todas las facetas de la vida: la diversidad de experiencias del cuerpo y sus cambios, desde la enfermedad a la belleza, el embarazo o la menarquía; el proceso de socialización y las relaciones familiares y de amistad; el mundo del trabajo en su vertiente económica y en los modos de organización y aprendizaje laboral. Las diferentes formas de convivencia y contratación familiar conforman una parte muy significativa de la obra, que nos presenta la gran diversidad de fundamentos jurídicos y económicos con los que se rigieron las relaciones matrimoniales en el siglo XV aragonés, atendiendo a las diferencias entre clases sociales. El detalle con que se reconstruyen los diferentes estados civiles y la multiplicidad de uniones y sus modos de contratación y ruptura, permite captar la realidad cotidiana de las relaciones afectivas y jurídicas, constituyendo en este sentido una aportación ineludible a la historia de la familia.

Las mujeres en Zaragoza en el siglo XV sigue enseñando hoy a la historiografía especializada y al público general dos importantes lecciones: la primera, que es posible escribir una historia de las mujeres atendiendo rigurosamente a documentación que aporta detalles minuciosos sobre la vida íntima y sobre la vida social de las mujeres; la segunda, que hacerse desde una perspectiva propia y metodológicamente definida por la experiencia de ellas, redundará en una historia en la que ellas son auténticas protagonistas, una historia viva.

MONTSERRAT CABRÉ I PAIRET
Universidad de Cantabria

Alejandro GARCÍA SANJUAN, *Till God Inherits the Earth: Islamic Pious Endowments in al-Andalus (9th-15th Centuries)*, Leiden and Boston, Brill, 2007, 545 pp. (The Medieval and Early Modern Iberian World; 31). ISBN 978-90-04-15358-5.

Alejandro García Sanjuán has translated into English and expanded his earlier book, *Los bienes habices en al-Andalus (siglos X-XV)* (2002), which was based on his doctoral dissertation. *Till God Inherits the Earth* is a study of the Islamic institution of pious endowments (*hubs*, pl. *ahbas*; *waqf*) in al-Andalus from the 9th to 15th centuries. García Sanjuán situates

his study within larger scholarly debates over the supposedly intrinsically speculative nature of Islamic jurisprudence. He rejects the hypothesis, first elaborated by Joseph Schacht, which considers Islamic jurisprudence to be merely speculative and theoretical, and argues instead that juridical opinions (*fatawa*) as well as treatises written for instruction of notaries reflect either directly or indirectly the contemporary socio-economic realities of Muslim societies. It was precisely this need to attend to the socio-economic realities that compelled Andalusī jurists to “combine theory and practical reality,” by conjoining the principles of the divinely inspired law (*sharʿ*) with the “needs imposed by the conditions of daily life” (p. 436).

The work is divided into ten chapters and includes six appendices containing information about the individual jurists who dealt with cases involving *ahbas*, quantitative statistics concerning the juridical opinions regarding endowments, as well as translations of the *fatawa*. In Chapters 1 and 2, García Sanjuán summarizes the sources employed in his study and evaluates their usefulness in documenting the social history of al-Andalus. His primary source is Ahmad al-Wansharisi’s collection of juridical responsa, *al-Miʿyar*. Other juridical sources include treatises on public notary forms, manuals on public morality (*hisba*), and the Castilian “so-called ‘books of *hubs*’” preserved in Romance and Latin from the 16th century onward. García Sanjuán also consults literary sources, including histories of judges, biographical dictionaries, and historical chronicles. While these literary texts contribute further insights into the patterns of donations at least for the elites, several important lacunae remain. For example, regarding the social profile of donors, notarial documents tend toward abstraction, using generic terms such as “the founder,” “a man” or “a woman”; chronicles only shed light on the donations of social elites, particularly rulers, while biographical dictionaries generally only report on the donations to mosques established by the *ulamaʿ*. Virtually nothing is said about the territorial distribution of donations.

Chapter 3 traces the origins and development of pious endowments. García Sanjuán surmises that while the prophetic traditions (Hadith) and the Qurʾan provide the theological basis for charitable giving (*sadaqa*), the institution of *waqf* properly speaking did not emerge until the 9th century, an occurrence which he links “inextricably” to two historical processes: “social Islamisation and the systematisation of Islamic law” (p. 61). The earliest reliable information about *waqf* in al-Andalus also dates to the 9th century, although the data increase after the 10th century in keeping with the conversion curve. Significantly, he discounts the theory that the Andalusī institution of *waqf/hubs* derived from Roman-Visigothic institutions.

Chapters 4 and 5 analyze the main features and aims of *waqf* jurisprudence on both the theoretical level, i.e., the justification for its existence, and on the practical level of its evolvment and application in al-Andalus. He notes that according to Islamic law, voluntary charity is considered a “recommendable (*mandub* or *mustahibb*)” “pious deed (*qurba*),” which is undertaken “*fi sabil Allah* (literally, in the path of God)” in the hopes of obtaining a pious reward. Yet he is particularly interested in the social purposes which *ahbas* were made to serve rather than the pious motivations behind them. Toward this end he identifies a typology of aims which consists, in order of importance, of mosques; charitable giving for the poor, the infirmed, and the ransoming of captives; allowances for students; and military donations to support jihad. García Sanjuán bases this assumption on the relative number of legal queries and data in the sources regarding each subject.

Throughout García Sanjuán problematizes the distinction between Islamic legal theory and social reality. He furnishes convincing examples of cases in which Andalusī jurists reinterpreted the law or created legal loop-holes to respond to particular social and economic realities. One such example is seen in the theoretical requisites of donors. Maliki law requires the donor to be a Muslim, an adult, in good health when making the donation, and to be the legal owner of the asset to be donated (p. 89). Yet many cases indicate that dhimmis were either donors or beneficiaries of *waqf*, although Maliki legal opinion was divided over the legalities of pious endowments founded by dhimmis.

Another significant divergence occurs in the realm of family donations. García Sanjuán distinguishes between family or private *ahbas*, whose beneficiaries were usually the founder’s relatives, and pious endowments destined for “God’s cause” in benefit of the whole Islamic community or socially disadvantaged collectives. Maliki jurists circumvented the theoretical prescription that pious endowments be established solely for pious aims by creating the legal

figure of the “last-instance beneficiary” (e.g., a mosque), as a legal loop-hole for private donors. Furthermore, despite Qur’anic preferences that donations be restricted to male descendants, in practice Andalusí jurists favored the inclusion of the children of the donor’s daughters. Basing himself on Ibn Rushd al-Jadd’s writings, García Sanjuán concludes that “the *normal situation*” was the inclusion as beneficiaries of founders’ daughters and the latter’s children, a fact that suggests to him that endogamous marriages were more common in al-Andalus (p. 182). This social pattern also explains why the establishment of *inter vivos* endowments was preferable to testamentary wills because donors could make use of all their personal patrimony and appoint whomever they willed as beneficiaries, whereas the norms regarding testaments were far more restrictive.

Another contradiction between legal theory and social practice obtains in the theoretically inalienable perpetual character of *ahbas*. García Sanjuán disagrees with the opinion of A.M. Carballeira, who concluded that most Andalusí jurists upheld the “hardline” “orthodox” position of the absolute inalienability of *ahbas*. He analyzes cases showing that Andalusí jurists could be flexible, at times permitting changes in the original conditions of the endowment due to “customary practice (*‘ada*),” the public interest (*maslaha*), or surplus revenues, which could be deployed toward different or additional uses from those originally stipulated by the donor.

In the final chapter (Chapter 10) García Sanjuán discusses how the system of pious endowments related to other elements of Andalusí social formation. Arguing against the prevailing thesis that the interests of the private sphere prevailed over those of the public in Islamic societies, García Sanjuán claims that the opposite was true; pious endowments were regarded as a kind of public property intended for the common wellbeing (*maslaha*) of all or certain groups of Muslims (the poor, the sick, pious women...). He identifies four instances in which the concept of *hubs* could be assimilated with public property: city walls, graveyards, main roads paths, and mosques.

His assessment of the relation between *ahbas* and political power yields surprisingly little information due to sparse record of the donations of Andalusí rulers in comparison with the data for the Fatimids, Ayyubids, and Mamluks. The dearth of such data, combined with evidence of failed attempts by Andalusí rulers to usurp *ahbas*, suggest to García Sanjuán that “Andalusí rulers lacked the necessary authority to intervene in the management of pious endowments or to decide on the ultimate destiny of the revenues the latter generated” (p. 410). Rather, the *ulama’* were the principal beneficiaries of pious donations: they enjoyed the use of the assets donated in favor of mosques and madrasas, e.g., stipends for personnel, benefits from the revenues of assets attached to mosques (e.g. olive and fruit trees). They also administrated *ahbas* and dictated the rules regulating their organization and usufruct. Lastly, regarding the relation of pious endowments to the tax system, the scarce available evidence suggests that private endowments were taxed while public, pious endowments were largely, but not always, tax exempt.

Till God Inherits the Earth makes a valuable contribution to Andalusí legal and social history. The impressive amount of data García Sanjuán has amassed to analyze the history and typology of pious giving in al-Andalus up until the 15th century complements the information gained from Carballeira’s study (2002) on Andalusí pious endowments, whose chronological limit was the 12th century. Yet sometimes the author’s self-imposed limitations in considering only *fatwa* evidence directly related to pious endowments lead to misleading generalizations. For instance, in analyzing cases in which jurists (*fuqaha’*) objected to poor Sufis (*fuqara’*) being the beneficiaries of *ahbas*, he perpetuates dated stereotypes about “popular” versus “orthodox” Islam. Such generalizations could have been nuanced by further consideration of other *fatawa* on Sufi activities which did not mention pious endowments. García Sanjuán’s study is especially noteworthy for its engagement with ongoing debates about the nature of the evidence derived from Islamic jurisprudence. He makes a convincing argument that Islamic jurisprudence did indeed reflect and respond to social reality. Finally, non-Arabists will particularly benefit from the translations of the *fatawa* and the quantitative analysis of these juridical opinions contained in the appendices.

LINDA G. JONES
Institución Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Anna GIRONELLA DELGÀ (ed.), *Llibre Groc de la ciutat de Girona (1386, 1596-1702)*, Barcelona, Fundació Noguera, 2007, 430 pp. (Llibres de privilegis; 11). ISBN 978-84-9779-508-1.

L'edició de l'anomenat *Llibre Groc* completa la trilogia de llibres de privilegis de la ciutat de Girona. A diferència del *Llibre Verd* i del *Llibre Vermell*, aquest cartulari és, pròpiament, d'època moderna: fou confeccionat al llarg del segle XVII. Tan sols conté un document medieval. Datat de 1386, consisteix en la ratificació per part de l'infant Joan, primogènit de Pere III, d'una concòrdia signada més de vint anys abans entre l'abat del monestir de Sant Feliu de Guíxols i el Cerimoniós a propòsit de la jurisdicció de la vila.

Encara que, en conjunt, la cronologia del *Llibre Groc* s'escapa del període medieval, cal ressaltar l'estudi introductorí que ofereix l'editora del cartulari a manera de clausura de la tríada de llibres de privilegis gironins. A. Gironella compara des del punt de vista formal els manuscrits, després d'analitzar amb detall la confecció del que ens ocupa. En un segon apartat, assaja, a partir de la documentació que recullen els cartularis esmentats, una ressenya històrica de la configuració del municipi de Girona, amb un èmfasi especial en els segles XIV i XV. Es posen en relleu, doncs, l'abast i els límits d'aquesta mena de fonts.

ALBERT REIXACH SALA
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Donald J. KAGAY, *War, Government and Society in the Medieval Crown of Aragon*, Aldershot, Ashgate, 2007, 338 pp. ISBN 978-0-7546-5904-4.

Este volumen de Ashgate es una recopilación de artículos del historiador Donald J. Kagay, especializado en historia medieval de la Corona de Aragón, principalmente en los aspectos del derecho y los textos jurídicos. Los estudios que forman el libro se publicaron entre 1988 y 2004 y constituyen distintas aproximaciones a la historia del derecho y del poder regio, dentro del contexto jurídico y político de los siglos XIII y XIV. Con un uso extensivo de diversas compilaciones jurídicas publicadas, el autor retrata el desarrollo de algunos aparatos políticos de la monarquía, en un intento de consolidar su poder frente a una poderosa y organizada nobleza. Los artículos explican estos procesos girando alrededor de tres ejes temáticos básicos.

El primer gran tema, acaso la columna vertebral de todos los estudios del volumen, es el derecho. Éste no sólo se presenta como una de las mayores herramientas políticas de la monarquía sino también como un sistema de reglas, consuetudinarias y escritas, que regulaba las relaciones entre las élites de la sociedad catalanoaragonesa. En este sentido, destaca la especial atención prestada al trabajo de juristas profesionales y tratadistas como Pere Albert, así como al intento de usar el *ius commune* como puntal de la política del linaje regio. Sin embargo, el peso del derecho como plataforma de relaciones de poder también se muestra aplicable a las élites nobiliarias catalanas y aragonesas, capaces de conocerlo y usarlo, asesoradas por sus propios juristas y organizadas en las Uniones, para ejercer de contrapeso al poder del monarca. El análisis de varios procesos judiciales permite al autor establecer algunas pautas de la práctica jurídica y observar el trasfondo político que motiva la celebración de dichos juicios.

El segundo aspecto tratado en este libro, ligado con el primero, es el poder regio, así como el estudio de sus relaciones con sus súbditos, vasallos y competidores. Los aspectos estructurales del pactismo entre el rey y las asambleas estamentales se perfila como un constante trabajo de afirmación de uno y otras en las respectivas parcelas de poder, delimitadas por una ley que se adapta a los proyectos de sus promotores. En este aspecto cobran especial importancia las Uniones, estudiadas en las distintas etapas de relación entre monarquía y nobleza, que representan puntos de referencia cronológicos del desarrollo de las estructuras de poder en los reinados de Jaime I, Pedro el Grande, Jaime II y Pedro el Ceremonioso. Los procesos contra Bernat de Cabrera o contra varios consejeros de Juan I forman parte de las mismas tensiones sociopolíticas, cuyas herramientas jurídicas y propagandísticas se adaptaban también a las realidades de la frontera y las relaciones interculturales con el Islam.

El último problema histórico tratado en este libro es la guerra. Entrelazando su análisis con las dos cuestiones mencionadas –esto es, el derecho y el poder regio– la conflictividad bélica aparece ante todo como fuente y origen de las distintas normas jurídicas relacionadas con ella. De este modo, la movilización de recursos destinados a las fortificaciones o al reclutamiento de tropas se perfila como uno de los principales actos de ejercicio del poder público, legitimado por el monarca pero siempre negociado, en rigurosos términos jurídicos, con las élites de sus reinos.

Observamos, pues, como este volumen aúna la historia del derecho, hilo conductor de todos sus artículos, con el estudio de los proyectos políticos que impulsaron su precoz y potente desarrollo en el medievo catalanoaragonés. De este modo, poniendo al alcance del público anglófono la potente tradición jurídica germano-latina generada en la Corona de Aragón, se abren numerosos caminos para el estudio de las relaciones de poder del linaje de los reyes de Aragón.

MARIO ORSI LÁZARO

Institución Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Luis Filipe OLIVEIRA, *A Coroa, os Maestres e os Comendadores. As Ordens Militares de Avis e de Santiago (1330-1449)*, [Faro], Universidade de Algarve, 2009, 555 pp. ISBN 978-972-9341-80-9.

Dentro de la corriente historiográfica portuguesa acerca de las Órdenes Militares, una tendencia crecientemente seguida es la de los estudios prosopográficos. Es en esta corriente donde debemos encuadrar la útil obra de Luis Oliveira.

El estudio se divide en tres bloques después de una introducción general a la historia de las órdenes estudiadas: “Los Maestres y administradores”, “Los Comendadores” y, por último, en un tercer gran bloque (que ocupa la mitad del libro) lo que en el libro aparece como “Apoyos, orígenes y trayectos”, que en realidad es una sucesión, en tres apartados, de los diferentes maestros y administradores, la sucesión en las encomiendas y en otros cargos y, finalmente, los grandes comendadores; tanto de la Orden de Avis como de la Orden de Santiago, en el escenario luso, durante el período especificado en el título.

En las dos primeras partes del libro, con un discurso más narrativo y analítico, se trata la organización del poder en dichas órdenes, la formación de las mesas maestras y casa de los maestros y, en general, la relaciones de poder entre sus miembros, cargos y la casa real.

La tercera parte es, básicamente, una lista de cargos y personajes, con abundante información sobre cada uno de ellos. El problema con esta segunda parte es que falta algo de coherencia, ya que mientras que la lista (y estudio) de maestros y administradores y otros cargos se hace por orden alfabético (del nombre, no del apellido), la lista de comendadores aparece en orden cronológico de gobierno. Por otro lado, se echa mucho en falta un índice onomástico que nos ayudara a navegar por las páginas del libro.

En definitiva, la muy meritoria obra del profesor Oliveira, con una concienzuda expurgación de los principales fondos archivísticos, documentales y cronísticos (como se aprecia en sus muy abundantes notas a pie de página), se convierte en una obra indispensable y de referencia para saber quién era quién en las órdenes de Avis y Santiago en el Portugal de entre 1330-1449.

JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA

UNED-Madrid

Giovanna PETTI BALBI, Giovanni VITOLO (eds.), *Linguaggi e pratiche del potere*, Napoli, Laveglia Editore, 2007, 421 pp. (Quaderni. Centro interuniversitario per la storia delle città campane nel Medioevo; 4). ISBN 978-88-88773-65-0.

Este volumen se sitúa dentro del filón de estudios que hoy en día podemos definir como clásico sobre las relaciones entre Genova y la Corona de Aragón. Se trata del resultado de dos jornadas de debate que tuvieron lugar en Nápoles en 2005 sobre la comparación entre lenguajes y prácticas de gobierno en Génova y en el reino de Nápoles. El contexto republica-

no, característico de la historia itálica, dialoga en estas páginas con la distinta realidad de una monarquía pactista en la cual los lenguajes se caracterizan por continuos reenvíos a aspectos culturales y consensuales.

Los estudios sobre lenguajes y prácticas de poder entre finales de la Edad Media y la primera época moderna se sitúan en el debate sobre las representaciones del Estado, cuyos tres componentes esenciales han sido individuados por Kantorowicz: un desarrollo del pensamiento jurídico caracterizado por la recuperación del derecho romano; influencias de la doctrina corporativa de la iglesia de Roma; y, finalmente, una vinculación de liturgia y política. Estos tres aspectos constituyen el hilo conductor alrededor del cual se articulan los capítulos de este volumen, en los que se invita al lector a concentrar su atención en una multitud de sujetos que desarrollaron en estas sociedades su propia acción política a distintos niveles. A una presentación de los editores siguen los estudios de Giovanna Petti Balbi, Giovanni Vitolo, Silvana Fossati Raiteri, Roberto delle Donne, Francesco Senatore, Valeria Polonio, Paola Guglielmotti, Giuliana Vitale, Piero Ventura y, en forma de conclusiones, las reflexiones de Giuseppe Petralia.

La historia de las potencias itálicas entre finales de la Edad Media y la primera época moderna se caracterizó por una pluralidad de actores y de lenguajes políticos. Las repúblicas itálicas, en plena expansión y consolidación de su fisonomía territorial, tuvieron que enfrentarse a las grandes monarquías europeas y, en particular, a la monarquía catalanoaragonesa, que dominaba por aquel entonces no tan sólo la Italia meridional sino un espacio político mucho más amplio. En este contexto tuvo lugar una contaminación entre lenguajes y ceremoniales, símbolos y modelos de comportamiento tomados a préstamo de la monarquía; una monarquía que a su vez los había retomado de la sacralidad religiosa. Se trataba de lenguajes destinados a legitimar el poder de estados nacientes, que al mismo tiempo estaban involucrados en estrategias de legitimación dinástica. La ciudad bajomedieval se configuró entonces como el escenario de representación del poder. Sin embargo los espacios de enfrentamiento se fueron ampliando hasta involucrar, desde la perspectiva espacial, toda la península y, desde el punto de vista de los actores, personajes como reyes, *dogi*, embajadores, funcionarios de corte, eclesiásticos, juristas, intelectuales, miembros de la aristocracia territorial y exponentes de las comunidades ciudadanas y rurales.

En aquel contexto se retoma también el controvertido tema del nacimiento del Estado moderno a través de dos enfoques distintos: por un lado, planteándose en qué medida la propaganda y la búsqueda del consenso desarrollaron un papel fundamental en los procesos de construcción del Estado; por otro lado, intentando comprender –en el marco de la relación entre prácticas de gobierno y lenguajes– el carácter preformativo del mismo lenguaje político y su influencia concreta sobre la realidad. De hecho fue a través de la construcción de lenguajes y ceremoniales que las distintas entidades políticas pudieron dar inicio y consolidar tanto procesos de legitimación política y jurídica como de negociación con las partes que las acompañan.

Así pues, a partir de los ensayos que componen este volumen se abren nuevas perspectivas de investigación. Por un lado, la de averiguar si (y cómo) se delineó en el ámbito político italiano una *koiné* lingüística que se beneficiaba de la circulación de hombres, discursos y prácticas, y del continuo enfrentamiento entre las distintas realidades institucionales de la península. Por otro lado, en el contexto de los conflictos que caracterizaron la península italiana en la baja Edad Media, otra posible vía de análisis pasa por profundizar en el estudio de textos con la finalidad de individuar los lenguajes de legitimación de la guerra y de deslegitimación del adversario. Si es posible notar una permeabilidad entre lenguajes a nivel de repúblicas y monarquías, se observa, en cambio, una brecha a nivel local en la comunicación de los distintos poderes con sus propias comunidades. En este sentido, se esboza la posibilidad de trazar una serie de mapas lingüísticos que no impliquen tan sólo comparaciones entre áreas territoriales, sino que investiguen en el interior de las mismas adoptando una perspectiva vertical, mediante la cual se profundice en la relación entre comunidad, monarquía/instituciones republicanas y los distintos estamentos que componían las sociedades.

MARIA ELISA SOLDANI
Institución Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Jesús D. RODRÍGUEZ-VELASCO, *Ciudadanía, soberanía monárquica y caballería: poética del orden de caballería*, Tres Cantos (Madrid), Akal, 2009, 300 pp. (Akal Universitaria. Historia Medieval; 290). ISBN 978-84-460-2852-9. (Traducción inglesa: *Order and Chivalry. Knighthood and citizenship in Late Medieval Castile*, Philadelphia, University of Pennsylvania, 2010, 289 pp. ISBN 978-0-8122-4212-6).

Hace ya dieciséis años que el profesor Rodríguez Velasco nos presentó su tesis titulada *El debate sobre la caballería en el siglo XV: la tratadística caballerescas castellana en su marco europeo*. Un libro de indudable interés y utilidad. El tiempo ha pasado (así como las universidades donde ha impartido cursos tanto en Europa como en EEUU) y el abanico de intereses temáticos y el arco cronológico abarcado por el autor se ha ampliado. Si su primer libro era un análisis de tipo filológico-académico sobre los tratados caballerescos castellanos del s. XV, el libro actual amplía su campo de estudio hasta retrotraernos al reinado de Alfonso X, que el autor considera clave, correctamente, para la formalización –o, al menos, una cristalización escrita– del ideal caballeresco, para centrarse, realmente, en el s. XIV, en lo que el autor define como un intento, por parte de Alfonso XI, de reorganizar institucionalmente los grupos caballerescos de acuerdo con las categorías feudales y los linajes (p. 89), que revisaría los planes de Alfonso X (p. 135).

En realidad, la edición inglesa es una traducción del libro aparecido un año antes en la editorial Akal, con el título de *Ciudadanía, soberanía monárquica y caballería. Poética del orden de caballería*. Y lo que realmente se esconde tras ese largo encabezado es un estudio de la formación, conformación, reinvenición y uso del ideal y prácticas caballerescas en la sociedad castellana del s. XIV, basándose, para ello, en el estudio de tres fuentes: el cuaderno de Cortes de 1315 sobre “La hermandad de caballeros hidalgos y villanos”; el libro de la Cofradía de Santiago; y el libro y segundo ordenamiento de la Orden de la Banda. Por supuesto usa más fuentes, empezando por las Partidas de Alfonso X y continuando con los principales trabajos de Don Juan Manuel, o las principales obras de literatura caballerescas de la época. De hecho, se puede decir que el libro se estructura en cinco partes. Una primera gran introducción sobre el origen de la formulación del ideal caballeresco con Alfonso X y Don Juan Manuel (40 páginas), una segunda parte dedicada al cuaderno de Hermandad (pp. 44-84); una tercera dedicada a la Cofradía de Santiago (pp. 84-117, 221-227); y un cuarto gran bloque, y en realidad el principal, centrado en el estudio de la Orden de la Banda (pp. 117-220). A lo cual le siguen unas conclusiones y un útil índice, acompañado del correcto apartado de notas al final del libro.

Una de las primeras cosas que choca con la traducción al inglés de la obra es que el autor y su traductor han decidido traducir la “Orden de la Banda” por “Order of the Sash”, rompiendo con toda la historiografía anterior en inglés sobre esta orden que la ha venido llamando, hasta ahora, como “Order of the Band” (por ejemplo véanse las obras de Boulton, Kleikstein, Keen, Prestwich y Echevarría). No entendemos este cambio de denominación, ya que si bien Sash se puede traducir como fajín, que es lo que quizás llevaran puesto los miembros originales de la Orden, nos parece del todo innecesario el cambio de denominación, que sólo da lugar a malentendidos.

Dejando a un lado el tema de la traducción, hay otros aspectos que chirrían un poco. Por ejemplo, aunque el autor parece haber usado los diferentes manuscritos que se conocen sobre la Orden de la Banda, parece desconocer la edición más actualizada de la misma, que es la publicada por Isabel García Díaz, *La Orden de la Banda*, “Archivum Historicum Societatis Iesu”, 60 (1991), pp. 29-90. Del mismo modo, no cita otra bibliografía de interés para el estudio de la Orden de la Banda, como son las obras de Pavón Maldonado o Echevarría Arsuaga (si bien es cierto que, en este caso, tratan de un tema colateral como es la “presencia” del escudo de la Orden de la Banda en la Alhambra, sobre lo que la profesora Ana Echevarría llega a la conclusión de que probablemente fuera un añadido de los Reyes Católicos. Por cierto, el autor tampoco contempla la posible revitalización, o al menos intento, de la Orden por parte de Fernando el Católico). El autor no falla en ir más allá de sus originales intereses bibliófilos y filológicos para darnos una visión sociopolítica del momento. Tampoco falla en hacer una interesante comparación entre el libro de la Banda y el segundo ordenamiento (no cabe duda que es útil el estudio que hace sobre los manuscritos, pp. 1211 y siguientes), aunque, en este caso, hubiera sido deseable que el autor hubiera tenido presente la edición más actual de García Díaz.

Sacamos a colación lo anterior porque en el inicio del libro dice que *I will venture into a scarcely studied field that is fundamental to understand the construction of modern structures of power. The present study will focus on how certain bourgeois groups that accrued a growing economic importance set up new spheres of power by invoking and reinventing discourses on chivalry...* (pp. 1-2). Lo cierto es que, si bien es indudable el papel ascendente de esos grupos burgueses –y caballería urbana a la que también hace referencia el autor–, y su intento de “ennoblecimiento” que, como indica el autor, se puede plasmar en el cuaderno de Cortes de la Hermandad, y en el libro de la Cofradía de Santiago, no creo que a la Orden de la Banda, una orden aristocrática por excelencia, se la pueda juzgar con las mismas bases. Por otro lado, y en cuanto a la originalidad del estudio, si bien el cuaderno de Cortes quizás esté algo menos estudiado, tanto la Cofradía de Santiago como la Orden de la Banda han recibido bastante atención en los últimos años, y aunque es cierto que no hay, hasta la fecha, un libro definitivo sobre estas dos instituciones, la obra de Rodríguez Velasco tampoco lo es. Pero quizás sea porque esa no es la intención del autor, que más bien usa esos elementos para ilustrar un proceso más amplio como es lo que él llama la creación de una “Poética del ordó” (donde se descubre la formación filológica del autor) por un grupo social (burgueses, caballería urbana) con unas aspiraciones determinadas, y haciendo uso de una serie de paradigmas que se acaban de formar. También destaca la relación entre las dos primeras fuentes que usa (el cuaderno y el libro de la Cofradía), aunque considero más que forzada la relación con la Orden de la Banda si lo que pretendía era ilustrar a cierto grupo de burgueses

En ese sentido, en el de la evolución o reinención del discurso caballeresco en la sociedad castellanoleonesa durante los siglos XIII y, especialmente, la primera mitad del XIV y, sobre todo, en la imbricación que hay entre bases legales, ideales, literatura, aspiraciones sociales y personas reales en esa época y contexto, es donde el libro de Rodríguez Velasco sí es plenamente válido y aporta una visión muy interesante. En ese sentido el libro es totalmente recomendable.

JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA
UNED-Madrid

Aldo A. SETTIA, *De re militari. Pratica e teoria nella guerra medievale*, Roma, Viella, 2008, 334 pp. ISBN 978-88-8334-336-0.

Esta obra es una recopilación de artículos de Aldo A. Settia, medievalista especializado en historia militar de la Italia centroseptentrional en la época comunal. Los artículos presentados giran alrededor de la interacción entre la teoría y la práctica de la guerra en la Italia del norte entre los siglos XII y XV. Los distintos aspectos de la formación y la transmisión de técnicas entre las gentes de armas, a través de la teoría y de la experiencia directa, se entrelazan con estudios de caso de la aplicación de dichos conocimientos en los conflictos de la Italia septentrional.

Los artículos de la primera parte del libro tratan del aprendizaje y la transmisión de tradiciones orales y escritas entre los señores, mercenarios, ingenieros y otros profesionales de la guerra. La formación de un experto en el arte de la guerra se perfila como un proceso eminentemente práctico, basado en el contacto, desde muy temprana edad, con hombres experimentados que ejercen la tutela del joven aprendiz a su servicio. Sin embargo, pese al carácter directo de dicho aprendizaje, relacionado de cerca con el entorno social y familiar del individuo, los artículos analizan el papel desempeñado por la tradición escrita grecolatina y por las nuevas corrientes de saber humanístico. Mostrando un conocimiento profundo de las fuentes clásicas y medievales, el autor presenta la Italia de los comunes y de las señorías como un área de importante tradición en la tratadística militar, aplicada a la instrucción de mandos, gobernantes y príncipes.

La segunda parte del libro centra su atención, a través de tres artículos, en un caso específico dentro de las señorías de la Italia septentrional, el marquesado de Monferrato. Siguiendo la trayectoria de dos de los marqueses, los dos primeros artículos analizan la aportación de Teodoro de Monferrato, tanto en el aspecto teórico definido en el tratado que escribió

como en la gestión práctica del reclutamiento de sus ejércitos. El tercero describe la batalla de Gamenario (1345), en la que su hijo Juan venció al ejército güelfo de Lombardía combinando lo aprendido de su padre con sus propias aportaciones prácticas. Estos estudios de caso sobre el marquesado de Monferrato, lejos de ser meramente descriptivos o limitados a los episodios estudiados, sirven como eje central de una contextualización global del arte militar en la Italia de los comunes y las señorías.

La tercera parte del libro, acaso más heterogénea y menos coherente en su enfoque temático, incluye otros tres artículos. Los dos primeros tratan de distintos aspectos de las prácticas bélicas. El primero ofrece un análisis de las tácticas de combate de la infantería comunal, haciendo especial hincapié en la evolución de su base social y en las posibilidades que ésta ofrecía para crear unidades especializadas y predispuestas al combate. El segundo trata del uso de los ríos como barrera defensiva, de la importancia del control de sus puntos de paso y del modo en que éstos condicionaban las operaciones militares, tomando como ejemplo el uso del río Ada por los milaneses para intentar frenar las expediciones de Federico Barbarroja. La tercera parte termina con un extenso elenco historiográfico de la historia militar reciente sobre el medievo italiano, centrado en los principales temas de interés que han ocupado a los estudiosos entre 1980 y 2000.

El libro representa un valioso compendio de conocimientos, unidos por una larga trayectoria personal de estudios de historia militar. Frente al mito, aún vivo, del guerrero medieval instintivo, brutal y analfabeto, los estudios de este volumen nos muestran el modo en que las gentes de armas de la Italia bajomedieval se servían de todos los medios a su alcance, tanto materiales como intelectuales. Delimitando el papel de la tratadística y la circulación de la palabra escrita, los trabajos de Settia sitúan una y otra, siempre en conexión directa con la experiencia empírica, en su lugar dentro de la formación de administradores, especialistas y mandos. Este volumen ofrece, pues, una variedad cromática aún mayor al complejo mosaico de la historia militar de la Italia comunal y señorial, ya consolidado en una potente tradición historiográfica.

MARIO ORSI LÁZARO

Institución Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Laura TATO FONTAÑA, *O cancionero de Pero Meendiz da Fonseca*, Santiago de Compostela, Centro Ramón Piñeiro para la Investigación en Humanidades, 2007, 117 pp. ISBN 978-84-453-4543-6¹.

La professora Laura Tato Fontaña, de la Universidade da Coruña, ens ofereix en aquest llibre l'edició crítica del cançoner del trobador d'origen portuguès Pero Meendiz da Fonseca, el qual es compon de cinc cantigues d'amor (B 1122, 1123, 1124, 1125, 1126; V 714, 715, 716, 717, 718) i una cantiga d'escarni (B 1600; V1132), conservades en el *Cancioneiro da Biblioteca Nacional de Lisboa* i en el *Cancioneiro da Biblioteca Vaticana*. Aquests dos cançoners són apògrafs realitzats a Itàlia d'altres textos del segle XIV ja desapareguts.

L'obra es divideix en cinc apartats precedits d'una introducció, en què l'autora justifica l'interès de recuperar la lírica medieval gallego-portuguesa, no només com una tasca de recuperació històrica, sinó com un procés de gaudiment estètic i com una manera de contribuir a la identitat cultural d'un poble. Ens recorda, també, que el conjunt de cançoners conservats van ser elaborats amb la intenció de seleccionar i compilar els textos més significatius de l'època; per això, no necessàriament el trobador que té un major nombre de cantigues és el que ha de tenir més qualitat literària. Aquest és el cas del trobador Pero Meendiz da Fonseca que, com intenta mostrar Laura Tato, és l'autor d'una extraordinària obra, tot i que d'escassa quantitat.

En el primer apartat del llibre, se'ns presenta el perfil biogràfic del poeta, segons testimonis de diversos investigadors, i se'ns fa una aproximació a l'obra del poeta, vista en el

¹ Aquest volum es pot consultar també a: http://www.cirp.es/pub/docs/argamed/pero_meendiz.pdf, [consulta: 10/03/2011].

seu conjunt. El trobador pertany a una família de gran antiguitat nobiliària i apareix vinculat a les corts dels reis Alfons III i Dionís I. Podem situar-lo entre les darreres generacions de l'Escola Gallego-Portuguesa, atès el lloc de col·locació de les seves composicions en els apògrafs italians i la seva absència al *Cancioneiro da Ajuda*, compilat amb anterioritat. L'autora remarca l'actitud innovadora del trobador, tant en l'aspecte temàtic com en el formal, tan sols apreciable en una lectura profunda i acurada de les cantigues conservades. Són habituals en les composicions d'aquest poeta els jocs d'ambigüitats que, amb humor i *retranca*, poden fins i tot transgredir les regles i tòpics de l'amor cortès. També comenta la marcada tendència a la intertextualitat, que enriqueix les seves composicions, en evocar significacions d'altres textos altament coneguts pel públic de l'època.

A la segona part del llibre, es transcriuen les sis cantigues de Pero Meendiz da Fonseca, acompanyades d'un complet estudi de cadascuna d'aquestes i la reproducció facsímil dels textos. La transcripció segueix els criteris d'edició consensuats per les tres universitats gallegues en la reunió que va tenir lloc a l'illa de San Simón al juny del 2006 (pocs mesos abans de la publicació d'aquest cançoner), a fi d'aconseguir unes úniques normes d'edició internacionals per a la lírica medieval. A més de les referències a les transcripcions anteriors, a la sinopsi retòrico-formal i a l'esquema mètric per a cada cantiga, s'ofereix un comentari literari detallat, en què s'aborden qüestions interessants per a una correcta interpretació de les cantigues, i les notes als versos de caràcter lingüístic i històric principalment. Cal destacar l'interès de la primera cantiga d'amor *Par Deus, senhor, quero-m'eu ir* (B 1122; V 714) i de la cantiga d'escarni *Chegou Paio de maas artes* (B 1600; V 1132). En la cantiga d'amor es pot veure com el trobador trenca les regles de l'amor cortès d'una manera encoberta fent servir el recurs de la intertextualitat, que fins i tot ens fa qüestionar el gènere literari de la composició. En la cantiga d'escarni, que ja va ser tractada en una publicació anterior de la mateixa Laura Tato, les dades històriques que s'hi proporcionen ens donen les claus necessàries per apreciar l'ús d'imatges amb dobles sentits i entendre-la com una sàtira política del moment.

El volum es completa amb un estudi de les setze rimes diferents que el trobador utilitza, quantitat que sorprèn tenint en compte el nombre de textos que constitueixen el cançoner; amb un complet glossari de cada mot amb la categoria gramatical, els versos on es troba i l'ètim de procedència; i, finalment, amb l'abundant bibliografia citada.

En conclusió, l'autora ens ofereix un complet estudi de l'obra de Pero Meendiz da Fonseca, que, a partir de les recerques d'altres investigadors del trobador i de les seves pròpies opinions, ens permet apreciar el nivell literari d'un poeta innovador amb els gèneres literaris de l'època, i veure com s'aprofita de versos coneguts d'altres trobadors per donar a les seves composicions, aparentment senzilles, un munt de significats amagats i creats amb una clara intenció estètica per part del seu compositor.

ANA ESCOURIDO PERNAS
Universitat de Barcelona

Albert VELASCO GONZÁLEZ, *El mestre de Vielha: un pintor del tardogòtic entre Catalunya i Aragó*, Lleida, Edicions de la Universitat de Lleida, 2006, 288 pp. (Espai/Temps; 47). ISBN 978-84-8409-212-4.

Com el títol anuncia, es tracta d'un estudi monogràfic d'un dels pintors més desconeguts del gòtic català, del què es conserva un gruix d'obra important, actiu a les darreries del segle XV en un ampli territori a cavall entre Catalunya i l'Aragó actual, el qual, prudentment, es proposa identificar amb un fill documentat del pintor Pere Garcia de Benavarri, de nom Bartomeu Garcia.

El llibre es divideix en tres parts: una introductòria, adreçada a mostrar el paper de Lleida com a centre actiu i motor difusor d'artistes i tallers per les contrades de Ponent, incloses les de la Franja; apartat dins el qual aprofita l'autor per tractar sobre Pere Garcia de Benavarri i el seu taller, en el que s'hi inclouen Pere d'Espallargues i el Mestre de Vielha. Una segona part, on es tracta de ple la figura del pintor, sens dubte la més elaborada en mirar de perfilar la seva personalitat i la seva trajectòria, doncs s'hi analitza amb detall l'etapa de taller i la més personal

i independent, en la que restaren definits els seus estilemes. Finalment, un tercer apartat, el més extens, inclou el catàleg raonat de la seva producció.

Val a dir, que el conjunt d'obres presentades en aquest darrer apartat permet advertir amb claretat l'extens territori d'activitat del pintor: la Noguera, la Vall d'Aran, el Pallars, la Ribagorça i el Somontano aragonès. Un territori que aconsegueix determinar a partir, a més a més de les dades documentals i de les obres conservades, a través de notícies molt diverses; entre elles, les corresponents a excursionistes i viatgers que van veure moltes obres, algunes de les quals actualment desaparegudes o en parador desconegut, quan aquestes encara es trobaven *in situ*. Per Lleida, certament, aquest llibre deixa obert un interessant panorama, ja que amplia les notícies existents sobre pintura, alhora que revisa les ja conegudes, oferint noves vies d'investigació.

En aquest sentit, un aspecte important en el que cal incidir és l'esforç de l'autor a l'hora d'establir les diferències d'estil entre el mestre Pere Garcia de Benavarri i els seus deixebles. En el cas de Pere d'Espallargues, com en el del mestre de Viella, aborda també la seva personalitat, establint la seva trajectòria a partir de l'etapa de treball al costat de Pere Garcia, la de col·laboració amb el mestre de Viella i la més extensa i personal dirigint el seu taller.

Destriar els estilemes del mestre de Viella respecte dels de Pere Garcia i dels d'Espallargues resultava del tot essencial, un objectiu que apareix perfectament assolit en el llibre de l'Albert Velasco. Si hem de fer una valoració global de l'obra, crec que pot destacar-se la profunditat i la solidesa de la recerca, la claredat en l'exposició i, un valor que no es pot defugir, el completíssim catàleg proposat d'obra atribuïda, amb noves aportacions respecte del que es coneixia.

FRANCESC FITÉ LLEVOT
Universitat de Lleida

L. J. Andrew VILLALON, Donald KAGAY (eds.), *Hundred years war: a wider focus*, Leiden-Boston, Brill, 2005, 520 pp. ISBN 90-04-13969-9.

En esta miscelánea de artículos se ofrece una serie de nuevas perspectivas sobre la Guerra de los Cien Años, aportando puntos de vista que difieren de las líneas que suelen seguirse para explicar este conflicto. Esta diversidad de aproximaciones no sólo abarca varios temas de historia social asociada con los efectos del conflicto, sino que también amplía el ámbito geográfico del análisis, incluyendo guerras asociadas con los acontecimientos más conocidos que tuvieron lugar en territorio francés. Los artículos se agrupan en cinco bloques temáticos.

El primero está formado por cuatro artículos que ponen de relieve el vínculo entre la Guerra de los Cien Años y la península Ibérica, cuyos poderes políticos buscaron con frecuencia la alianza con Francia e Inglaterra para apoyar sus proyectos militares. Junto a los casos más conocidos de esta conexión ibérica de la Guerra de los Cien Años, como la batalla de Nájera en el contexto de la primera Guerra Civil castellana, se analizan casos menos conocidos, como los aspectos defensivos y fiscales de la Corona de Aragón en la Guerra de los Dos Pedros o la diplomacia y la política de alianzas del Reino de Granada.

La segunda parte de este volumen, siguiendo con la premisa de ampliar el contexto geográfico del conflicto anglofrancés, contiene dos artículos. El primero está dedicado a analizar la actuación de las compañías mercenarias inglesas, especialmente la llamada Compañía Blanca, en las guerras del norte de Italia, mientras que el segundo se centra en las conexiones diplomáticas y políticas del ducado de Brabante con las dos grandes monarquías en litigio.

La tercera parte analiza el impacto de la guerra en las comunidades urbanas. Dos artículos ofrecen la perspectiva de la aportación de una sola ciudad al esfuerzo de guerra de la monarquía y del reino, a partir de sendos estudios de caso de Londres y Barcelona, con especial atención al aspecto del reclutamiento y la financiación de los contingentes urbanos. Otro artículo versa sobre la movilización de los recursos militares por parte de las autoridades locales de Tolosa con el fin de defender la ciudad y su territorio ante una incursión inglesa.

La cuarta parte de la miscelánea gira en torno al rol de la mujer en la Guerra de los Cien Años. El primer artículo de este apartado versa sobre el modo en que las mujeres, en función de su clase social y su contexto político, vivían las guerras y se integraban en ellas,

ya fuese como víctimas no combatientes o colaborando en la defensa y fortificación de sus comunidades. El undécimo artículo de la miscelánea trata del papel de Juana de Arco en la configuración del discurso ideológico y religioso del partido Armagnac, y de la importancia de dicho mensaje político en la fase final de la guerra.

Por último, los tres artículos finales hablan de algunas de las técnicas de combate, tanto individuales como colectivas, de la Guerra de los Cien Años y del modo de ponerlas en práctica buscando objetivos estratégicos. En el primer artículo se analiza la estrategia seguida por Enrique V de Inglaterra en la campaña previa a la batalla de Agincourt, así como el modo en que maniobró para combatirla en términos ventajosos. El siguiente artículo analiza el rol de la artillería de pólvora en diversos asedios en la Francia del siglo XV, poniendo de relieve el hecho de que ésta, pese a resultar útil, no revolucionó completamente las tácticas de sitio ni garantizó la superioridad de los sitiadores. El artículo que cierra la miscelánea trata de las artes marciales medievales, del entrenamiento individual para el combate y de la transmisión de sus técnicas a través de tratados de los maestros de armas.

En suma, esta miscelánea se podría considerar como una aproximación novedosa a numerosos aspectos de la Guerra de los Cien Años que, en las obras de síntesis y en la percepción del público, suele quedar circunscrita al espacio político francés y a la óptica francobritánica. En este volumen se muestra, pues, la diversidad del conflicto en sus conexiones sociales y su peso en la geopolítica del occidente europeo en los siglos XIV y XV.

MARIO ORSI LÁZARO
Institución Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona